

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA CONSEJO UNIVERSITARIO

1. TERCIO ESTUDIANTIL: MOCIÓN QUE PROPONE LA REINSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID 19



MOCIÓN N° 002-2022-TE-CU-UNMSM, de fecha 19 de enero de 2021

Asunto : Presentar la moción que propone la reinstalación del comité de prevención y control de covid 19

A la mesa directiva de la Consejo Universitario

La Consejera del Tercio Estudiantil "Avancemos" del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos tienen el honor de dirigirse a la señora Rectora, al amparo del Artículo 2°, numeral 4 y 8 y del artículo 18° de la Constitución Política del Perú; los Artículos 3°, 5° y 7° de la Ley Universitaria N° 30220 y con lo dispuesto en el inciso d) y e) del Artículo 4° del Estatuto Universitario y el inciso b.4) del artículo 16° del Reglamento de Sesiones del Consejo Universitario, para proponer al Pleno la Moción de desarrollo de la reactualización del comite de prevencion y control del covid-19.

Considerando que:

- El actual comité central de covid-19 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para enfrentar el riesgo de propagación del coronavirus así como la nueva variante omicron se encuentra inactiva.
- Con Resolución Ministerial № 039-2020-MINSA de fecha 31 de enero de 2020, se aprobó el Documento Técnico:
 "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV", elaborado por el Centro Nacional de
 - Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud.
- Mediante Oficio № 307-VRAP-2020, el Vicerrectorado Académico de Pregrado remite el Oficio № 082-DG-RSU-UNMSM-2020 de la Dirección General de Responsabilidad Social a través del cual informa que en el marco del citado Plan Nacional, el 6 de marzo de 2020, se llevó a cabo una reunión con representantes del Ministerio de Salud, del Ministerio de Educación, y otras universidades con el fin de desarrollar estrategias para brindar la debida atención al brote de enfermedad respiratoria, estableciéndose entre otros acuerdos, la conformación de un Comité Central en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que se encargará de canalizar las directivas impartidas por el MINSA, así como coordinar las acciones necesarias y conducentes para gestionar la asignación de recursos presupuestales que el Gobierno Central se ha comprometido en otorgar para enfrentar el riesgo de propagación del nuevo Coronavirus COVID-19 en el país.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA CONSEJO UNIVERSITARIO

Debido a los argumentos expuestos, proponemos a este colegiado lo siguiente:

1. Aprobar la reinstalación del comité de prevención contra el covid-19.

Atentamente,

Hanna Villanueva Tolentino Consejera Universitaria Tercio Estudiantil "Avancemos"

Expediente N° 2022002748 SGD 63